

lo que San Atanasio dice (Symb.): «igual al Padre segun la divinidad; menor que el Padre segun la humanidad». O bien segun San Hilario (De Trin. l. 9): «el Padre es mayor en autoridad del que da; mas no es menor el que recibe de él su mismo ser»; y (De synod.) dice que «la sumision del Hijo es piedad de naturaleza, es decir, reconocimiento de la autoridad paterna; pero la sumision de las criaturas denota inferioridad de la creacion».

Al 2.º que la igualdad se considera en razon de la grandeza; y en la divinidad grandeza significa perfeccion de naturaleza, segun lo dicho (a. 1, al 1.º), y pertenece á la esencia: así la igualdad en Dios y la semejanza se considera segun lo esencial; y no puede admitirse desigualdad ó desemejanza segun la distincion de las relaciones. Por lo cual San Agustin dice (contra Maxim. l. 3, c. 13): «Es cuestion de origen, quién de quién procede, y de igualdad cuál ó cuán grande sea» (1). La paternidad pues es dignidad del Padre, como lo es la esencia; porque la dignidad es absoluta y pertenece á la esencia: por lo que, así como la esencia misma, que es paternidad en el Padre, es filiacion en el Hijo; igualmente la misma dignidad, que es en el Padre paternidad, es en el Hijo filiacion. Con razon pues se dice que el Hijo tiene todo cuanto de dignidad tiene el Padre: sin que de aquí se siga que, porque el Padre tiene la paternidad, la tenga tambien el Hijo; pues se muda el *quid* en *ad aliquid* (2) toda vez que la esencia y la dignidad del Padre y del Hijo son una cosa misma, pero en el Padre en el

(1) Es decir, el averiguar *quién procede de quién*, es una cuestion de origen; y el averiguar *cuán grande es una cosa*, es problema, que versa sobre igualdad.

(2) Se cambia lo esencial (*quid*) en relativo (*ad aliquid*).

(3) Como la preposicion *in* denota relacion de continente á contenido, unas veces en sentido lógico y otras en sentido real; el Cardenal Cayetano advierte que se trata de esto último en el presente artículo. Sabido ya el valor, que debemos conceder á las comparaciones (a. 2) que se emplean, para esponeer el misterio de la Trinidad; creemos que la del triángulo es la que más aclara esta cuestion, representando por el espacio, que limitan las líneas, la esencia y por los ángulos las personas: cualquiera que sea el valor de este símil, siempre es más aceptable que el de Arrio, cuando decia que el Hijo estaba en el Padre, como un vaso pequeño en otro grande; pues de esta manera no se esplicaría la proposicion reciproca, el Padre está en el Hijo.

(4) Los ocho modos de estar una cosa en otra son, segun

concepto de quien da, y en el Hijo como en quien recibe.

Al 3.º que en las personas divinas la relacion no es un todo universal, aunque se predique de cada una de las relaciones; porque todas estas son una misma cosa segun la esencia y el ser: lo que es contrario á la naturaleza de lo universal, cuyas partes son distintas segun el ser. Igualmente la persona no es cosa universal en Dios, como queda dicho (C. 30, a. 4 al 3.º). Por consiguiente, ni todas las relaciones son algo mayor que una sola, ni todas las personas algo mayor que una; porque cada una de las personas tiene íntegra la perfeccion de la naturaleza divina.

ARTÍCULO V. — Está el Hijo en el Padre, y reciprocamente? (3)

1.º Parece que el Hijo no está en el Padre y viceversa: porque Aristóteles (Phys. l. 4, test. 23) distingue ocho modos de estar una cosa en otra (4), y ni el Hijo está en el Padre ni este en el Hijo de ninguno de estos modos; como es fácil de notar, examinándolos uno por uno. Luego el Hijo no está en el Padre, ni viceversa.

2.º Lo que ha salido de un ser, no está en él. El Hijo ha salido del Padre *ab aeterno*, segun estas palabras del Profeta (Mich. 5, 2): *La salida de él desde el principio, desde los dias de la eternidad*. Luego el Hijo no está en el Padre.

3.º De dos seres opuestos, el uno no está en el otro. El Hijo y el Padre se oponen relativamente. Luego no puede estar uno en otro.

Aristóteles: 1.º como un dedo está en la mano, y en general una parte en su todo; 2.º como el todo está en sus partes integrantes, puesto que el todo no está fuera de ellas, sino en ellas; 3.º como el hombre está en el animal, y en general una especie en su género respectivo; 4.º como el género está en la especie, toda vez que en la definicion de la especie entran como partes lógicas el género y la diferencia; 5.º como la blancura en un hombre blanco, y en general un accidente en una sustancia, ó una forma en un sujeto; 6.º como los negocios y la prosperidad de un reino están en su rey, y en general lo que se mueve en su primer motor; 7.º como se dice que está el corazon en una cosa, y en general el que ama ó quiere en el objeto de la voluntad; 8.º como el agua en un vaso, y en general los cuerpos en el espacio. A este último puede reducirse el modo de estar en el tiempo, como observa Santo Tomás en sus comentarios á la Física de Aristóteles (Lect. 4.), donde prueba el Santo que todos los modos pueden reducirse al último, que ya el filósofo griego llamó el *más propio*.

Por el contrario, Jesucristo ha dicho (Joan. 14, 10): *Yo estoy en el Padre, y el Padre está en mí* (1).

Conclusion. En la divinidad el Padre está en el Hijo, y el Hijo en el Padre, segun la esencia, la relacion y el origen.

Responderémos, que en el Padre y el Hijo hay que considerar tres cosas: la esencia, la relacion y el origen; y bajo este triple aspecto el Hijo está en el Padre, y el Padre en el Hijo. 1.º El Padre está en el Hijo segun la esencia; porque el Padre es su esencia, y la comunica al Hijo sin cambio ó transmutacion alguna de su parte: de donde se sigue que, estando en el Hijo la esencia del Padre, el Padre está en el Hijo. Asimismo, siendo el Hijo su esencia; síguese que está en el Padre, en el cual está su esencia. Esto es lo que dice San Hilario (De Trin. l. 5): «Dios inmutable sigue, por decirlo así, su naturaleza, al engendrar inmutable á Dios» subsistente: así nosotros entendemos en él la naturaleza de Dios, estando Dios en Dios». 2.º Por las relaciones es tambien evidente que uno de los opuestos relativamente está en el otro, á nuestro modo de entender. 3.º Igualmente en cuanto al origen es notorio que la procesion del Verbo inteligible no es algo estrínseco (*aliquid extra*), sino que subsiste immanente en quien lo profiere; pues lo que se dice por el Verbo, está contenido en el Verbo: y lo propio es aplicable al Espíritu Santo.

Al argumento 1.º dirémos, que lo que existe en las criaturas, no representa suficientemente las cosas, que son de Dios: por lo cual el Hijo no está en el Padre, ni el Padre está en el Hijo segun alguno de los modos, que Aristóteles enumera. Sin embargo el modo, que se aproxima más á la verdad, es aquel, segun el cual una cosa se dice estar en el principio (2), que la origina; si no se echase de ménos

(1) «Ó en sentido interrogativo, que es como se lee en el Evangelio, dando á las palabras mayor énfasis, *no creéis que yo estoy en el Padre, y el Padre está en mí?* que fue lo que J. C. dijo, cuando San Felipe Apóstol pidió que *les enseñase á su Padre*. Por qué, pregunta á su vez San Agustin (Tract. 70 in Joan.), por qué desear ver distancia en los que son semejantes? Por qué te afanas, por conocer separadamente á los que son inseparables?» P. Nicolai.

(2) Que es el 6.º entre los enumerados en la nota 4, pág. 362.

(3) Contra las herejías de Abelardo y los origenistas, que tenían al Hijo por inferior al Padre en poder, fundándose en que no habia á su vez engendrado el Hijo á otro Hijo; así

la unidad de esencia en los seres creados entre el principio y lo que de él procede.

Al 2.º que el Hijo sale del Padre solo por modo de procesion interna, como el verbo sale del corazon y permanece en él. Por consiguiente esa salida en Dios se verifica solo segun la distincion de las relaciones, no segun alguna distancia esencial.

Al 3.º que el Padre y el Hijo se oponen segun las relaciones, mas no segun la esencia; y no obstante uno de los opuestos por relacion está en el otro, segun va dicho.

ARTÍCULO VI. — El Hijo es igual al Padre en poder? (3)

1.º Parece que el Hijo no es igual al Padre en poder; porque se lee (Joan. 5, 19): *El Hijo no puede hacer por sí cosa alguna, sino lo que viere hacer al Padre*. Es así que el Padre puede hacer por sí. Luego el Padre es mayor que el Hijo en poder.

2.º El poder de aquel, que manda y enseña, es mayor que el del que obedece y oye. El Padre manda al Hijo, segun estas palabras (Joan. 14, 31): *Como me dió el mandamiento el Padre, así hago*; el Padre enseña tambien al Hijo, segun estas otras (Joan. 5, 20): *El Padre ama al Hijo, y le muestra todas las cosas, que él hace*; el Hijo por su parte oye, pues se lee (Joan. 5, 30): *así como oigo, juzgo*. Luego el Padre tiene mayor poder que el Hijo.

3.º Pertenece á la omnipotencia del Padre poder engendrar un Hijo igual á sí; pues dice San Agustin (contr. Maxim. l. 3, c. 7): «Si no ha podido engendrar á su igual, dónde está la omnipotencia de Dios Padre?» Pero el Hijo no puede engendrar Hijo, segun lo demostrado (C. 42, a. 6, al 2.º). Luego el Hijo no puede

como al Espíritu Santo lo consideraban inferior á las otras dos personas, de quienes procede, porque él á su vez no producía por espiracion activa lo que por la pasiva ha recibido del Padre y del Hijo. En todas las profesiones de fe, que se conservan, se encuentra consignada la doctrina de este artículo, desde que el Concilio 1.º de Constantinopla declaró que las tres personas divinas debian ser por igual adoradas y glorificadas (*con-glorificari*). El Concilio 3.º de Toledo es sobre este particular de los más espresivos, anatematizando en el Cánón 11 «á todos cuantos separen en honor, en gloria ó en divinidad al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo».

todo, cuanto pertenece á la omnipotencia del Padre; y por consiguiente no le es igual en poder.

Por el contrario, dice San Juan (5, 19): *Todo lo que el Padre hace, lo hace también igualmente el Hijo.*

Conclusion. *Es necesario afirmar que el Hijo es igual al Padre en poder.*

Responderémos, que debe afirmarse necesariamente que el Hijo es igual al Padre en poder: porque la potencia de obrar es consecuencia de la perfección de la naturaleza; pues vemos en las criaturas que, cuanto más perfecta es la naturaleza de una; tanto es mayor su virtud en el obrar. Se ha demostrado (a. 1 y 4) que la razón misma de paternidad y filiación divinas exige que el Hijo sea igual al Padre en grandeza, esto es, en perfección de naturaleza. Síguese pues que el Hijo es igual al Padre en poder. Lo propio debe deducirse del Espíritu Santo con respecto al Padre y al Hijo.

Al argumento 1.º dirémos, que por estas palabras, *el Hijo no puede hacer por sí mismo cosa alguna*, no se niega al Hijo poder alguno, que tenga el Padre, puesto que se añade inmediatamente que *todo lo que el Padre hace, lo hace igualmente el Hijo*: únicamente se manifiesta que el Hijo recibe el poder del Padre, de quien tiene la naturaleza. Por esto dice San Hilario (De Trin. l. 9): «La unidad de

(1) *Ut ita per se agat Filius, quod non á se agat.* Como puede decirse que el Hijo obra *per se*, y no *á se*? Entendiendo que la locución *á se*, como observa el P. Capponi en sus anotaciones literales á la *Suma*, envuelve la idea de origen, y la locución *per se* expresa la esencia: ó, lo que es lo mismo, *per se* denota el *quid*, y *á se* el *ad aliquid* de los teólogos escolásticos. Téngase cuidado en no confundir la *aseidad*, de que se habla en esta ocasión, con la que suele emplearse para la división del ente en absoluto ó incondicional (*á se*) y contingente ó condicional (*ab alio*); porque pudiera entonces creerse que el no

» la naturaleza divina es tal, que el Hijo » hace *per se*, lo que no puede ejecutar » *á se* » (1).

Al 2.º que en eso de enseñar el Padre y oír el Hijo no se entiende otra cosa, sino que el Padre comunica su esencia, como le comunica su esencia. La misma interpretación cabe respecto al mandato del Padre, en atención á que le ha dado *ab aeterno* la ciencia y la voluntad de las cosas, que ha de hacer, en el hecho mismo de engendrarlo: ó también puede referirse á Cristo según su naturaleza humana.

Al 3.º que, así como la misma esencia, que en el Padre es paternidad, es en el Hijo filiación; igualmente uno mismo es el poder, con que el Padre engendra, y por el que el Hijo es engendrado. Es pues evidente que todo cuanto puede el Padre, lo puede el Hijo; sin que de aquí se siga que pueda engendrar, mediante la distinción entre *el que (quid)* y *el á algo (ad aliquid)*: porque la generación significa en la divinidad relación. El Hijo tiene pues el mismo poder que el Padre, si bien bajo distinta relación; puesto que el Padre lo tiene como quien da, que es lo que se significa diciendo que puede engendrar; mientras que el Hijo lo tiene como quien recibe, y esto es lo que se significa, al decir que puede ser engendrado.

obrar *á se* el Hijo quería decir que no era Dios, cuando lo que significa es que el Hijo no obra como si el origen de sus actos fuera él mismo; sino que, habiendo recibido del Padre por la generación la esencia divina, no puede decirse que esa esencia la tiene *á se*. La clave, para explicar estas aparentes contradicciones es, dice el P. Capponi, distinguir las personas por el origen, sin perder de vista que son una sola esencia. El Padre y el Hijo según esto obran *per se*; pero *á se* obra el Padre, y no el Hijo.

CUESTION XLIII.

De la misión de las personas divinas.

Pasemos á tratar de la misión de las personas divinas en ocho artículos: 1.º Conviene á alguna persona divina ser enviada? — 2.º La misión es eterna, ó solamente temporal? — 3.º Cómo se entiende que una persona divina es enviada invisiblemente? — 4.º Conviene á cada una de las personas el ser enviada? — 5.º Es enviado invisiblemente tanto el Hijo como el Espíritu Santo? — 6.º A quiénes se dirige la misión invisible? — 7.º De la misión visible. — 8.º Se envía alguna persona á sí misma visible ó invisiblemente?

ARTÍCULO I.— Conviene á alguna persona divina ser enviada? (1)

1.º Parece que no conviene á una persona divina ser enviada: porque el enviado es menor que el que lo envía; pero una persona divina no es menor que otra (2). Luego una persona divina no es enviada por otra.

2.º Todo lo que es enviado, se separa de quien lo envía; por lo cual dice San Gerónimo (Super Ezech. l. 5): «Lo que » está unido y junto en un solo cuerpo, » no puede ser enviado». En las personas divinas nada hay separable, según San Hilario (De Trin. l. 7). Luego una persona no es enviada por otra.

3.º Cualquiera que es enviado, se aleja de un lugar, dirigiéndose de nuevo á otro. Esto no conviene á una persona divina, que está en todas partes. Luego no conviene á una persona divina ser enviada.

(1) En general los artículos de la presente cuestión son de gran utilidad para la interpretación de las Sagradas Escrituras en aquellos pasajes, donde se usa la palabra *enviar*, y que pueden considerarse como el antecedente teológico para la espousión del dogma de la Encarnación, del cual sin embargo tratará después Santo Tomás.

(2) Según los teólogos escolásticos el nombre de *misión* comprende 1.º la idea de la eterna procesión de una persona de otra; y 2.º el efecto temporal, principalmente en cuanto á la gracia. En Dios pues no cabe la misión *por imperio*, como en el criado con respecto del Señor; ni *por consejo*, como en los ministros del rey para los negocios v. gr. de la paz ó de la guerra: á no ser que el mandato en tal caso se tome en el sentido de voluntad de la misma persona, que envía, si se trata del Verbo, ó del Hijo revestido de la naturaleza humana. El dar mandatos á alguno es propio de los superiores, así

Por el contrario: Jesucristo dice (Joan. 8, 16): *No soy yo solo; mas yo y el Padre, que me envió.*

Conclusion. *Puede convenir á una persona divina la misión, en cuanto por una parte implica origen del que envía, y por otra nuevo modo de existir en otro lugar: así el Hijo ha sido enviado por el Padre al mundo, mediante la encarnación, donde siempre estuvo en cuanto Dios.*

Responderémos, que la idea de misión entraña dos conceptos: la actitud del enviado respecto de quien lo envía; y en cuanto al término, á que es enviado. Pues bien: en el hecho mismo de ser uno enviado, se muestra cierta procedencia del enviado respecto del que lo envía; ya en cuanto al imperio, como el Señor manda al siervo; ya por consejo, como se dice que un ministro envía al rey á la guerra; ó ya según el origen, como

como tomar consejo lo es de personas ignorantes ó tímidas; lo cual en Dios no tiene lugar. De aquí es que, no pudiendo el Padre ser enviado por el Hijo y el Espíritu Santo, y sí el Hijo por el Padre y el Espíritu Santo en razón de la naturaleza humana de aquel y de su generación eterna; pudiendo, además ser enviado el Espíritu Santo por el Padre y el Hijo, por cuanto procede de ambos; se sigue: 1.º que la *misión* solo conviene á las dos personas del Hijo y del Espíritu Santo en el sentido dicho; 2.º que toda *misión* es eterna con relación á su principio, y *temporal* con respecto al efecto; 3.º que las mismas misiones, unas son *visibles*, como la del Hijo naciendo en Belén, y la del Espíritu Santo apareciendo en figura de paloma; y otras *invisibles*, como cuando la caridad se difunde en nuestros corazones por el Espíritu Santo, *qui datus est nobis.*